

## **Resolución No. 1262-99**

### **Dios, Patria y Libertad República Dominicana**

En Nombre de la República, la Suprema Corte de Justicia, regularmente constituida por los Jueces Jorge A. Subero Isa, Presidente; Rafael Luciano Pichardo, Primer Sustituto de Presidente; Juan Guiliani Vólquez, Segundo Sustituto de Presidente; Hugo Alvarez Valencia, Margarita A. Tavares, Julio Genaro Campillo Pérez, Julio Ibarra Ríos, Enilda Reyes Pérez, Dulce María Rodríguez de Goris, Julio Aníbal Suárez, Víctor José Castellanos Estrella, Ana Rosa Bergés Dreyfous, Edgar Hernández Mejía y Eglys Margarita Esmurdoc, asistidos de la Secretaria General, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, hoy 5 de julio de 1999, años 156° de la Independencia y 136° de la Restauración, dicta en Cámara de Consejo, la siguiente resolución:

Visto el artículo 67 de la Constitución de la República;

Vista la Ley No. 14-94 del 22 de abril de 1994, que instituye el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes;

Visto los artículos 14, inciso h) de la Ley Orgánica de la Suprema Corte de Justicia No. 25-91 del 15 de octubre de 1991, modificada por la Ley No. 156-97, del 10 de julio de 1997 y 29, inciso 2, de la Ley de Organización Judicial No. 821 de 1927;

Vista la resolución de la Suprema Corte de Justicia del 7 de septiembre de 1998, que pone en funcionamiento los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes correspondientes al Distrito Nacional, de conformidad con los artículos 257 y 258 del código que rige la materia;

Atendido, a que el artículo 258 del mencionado código crea dos Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito Nacional, los cuales funcionan en un mismo local;

Atendido, a que para un mejor desenvolvimiento de sus labores, conviene atribuirles a cada uno de dichos tribunales, una identificación;

Por tanto, la Suprema Corte de Justicia,

#### **Resuelve:**

**Primero:** Designar como Sala A y Sala B los dos Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional; **Segundo:** Disponer que la Secretaria General de los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes, deberá identificar, con la letra que le corresponda, el tribunal al que le sea atribuido cada expediente, de acuerdo con el sistema en uso; **Tercero:** Comunicar la presente resolución al Procurador General de la República, a la Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en su calidad de Presidenta del Organismo Rector del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, a las Juezas de los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional y a la Secretaria General de los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.

Firmado: Jorge A. Subero Isa, Rafael Luciano Pichardo, Juan Guiliani Vólquez, Hugo

Alvarez Valencia, Margarita A. Tavares, Julio Genaro Campillo Pérez, Juan Luperón Vásquez, Julio Ibarra Ríos, Enilda Reyes Pérez, Dulce María Rodríguez de Goris, Julio Aníbal Suárez, Víctor José Castellanos Estrella, Ana Rosa Bergés Dreyfous, Edgar Hernández Mejía y Eglys Margarita Esmurdoc. Grimilda Acosta, Secretaria General.

La presente resolución ha sido dada y firmada por los señores Jueces que figuran en su encabezamiento, el mismo día, mes y año en ella expresados, lo que yo, Secretaria General, certifico.